

2024-07-24

Multan al PAN y PRD por no dar recursos a candidatas

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/multan-al-pan-y-prd-por-no-dar-recursos-a-candidatas/>

El PAN y el PRD en la Ciudad de México fueron sancionados con más de 360 mil pesos por omitir destinar, al menos, 50% de su financiamiento público para actividades de campaña a las mujeres que postuló.

Estos fueron los únicos partidos en caer en esta conducta. Lo anterior se desprende en los informes de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el documento aprobado el lunes, el PRD fue sancionado con 300 mil pesos por incurrir en esta conducta que es considerada grave ordinaria; mientras que el PAN se hizo acreedor a una sanción de 63 mil 500 pesos.

"La falta sustancial de mérito trae consigo la no rendición de cuentas, impide garantizar la claridad necesaria en el monto, destino y aplicación de los recursos; en consecuencia, se vulnera la equidad en la contienda y la paridad de género como principios rectores de la actividad electoral. Debido a lo anterior, el sujeto obligado violó los valores antes establecidos y afectó a la persona jurídica indeterminada (los individuos pertenecientes a la sociedad)", señala el informe.

Adicionalmente, a estos dos partidos también se le aplicaron otras sanciones económicas por diferentes conductas. Al PAN se le impusieron 344 mil pesos de multa y al PRD otros 184 mil pesos.

Más sanciones

De acuerdo con la Fiscalización del INE, el PRI capitalino se hizo acreedor a una multa económica de 356 mil pesos y el PT deberá pagar un millón 313 mil pesos por diferentes irregularidades durante las pasadas elecciones.

A su vez, el PVEM recibió una multa por 2 millones 383 mil pesos debido a faltas de carácter formal, sustancial y por procedimientos officiosos, mismas conductas en las que cayeron los demás partidos.

Movimiento Ciudadano fue el segundo partido más multado, con 4 millones 693 mil pesos; mientras que Morena fue el más sancionado, con 5 millones 805 mil pesos.

Además, las dos coaliciones también fueron multadas económicamente: Va por la CDMX, conformada por PAN-PRI-PRD, recibió una sanción de 6 millones 152 mil pesos, y Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, integrada por Morena, PT y PVEM, 2 millones 909 mil pesos.

En total, los partidos fueron sancionados con 24 millones 502 mil pesos. También se aplicó una sanción económica al candidato sin partido José Rodolfo Ávila.

Ante ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) procederá al cobro de las sanciones impuestas a los partidos políticos.

"El cobro de las sanciones por concepto de multas se deberá efectuar una vez que la resolución en la que se impone la sanción se encuentre firme, y deberá realizarse en una sola exhibición, con cargo a la siguiente ministración mensual a que tiene derecho el partido político.

"Por cuanto hace al cúmulo de sanciones por concepto de reducción de ministración, el monto mensual que se puede retener en el proceso de ejecución de sanciones económicas que se hayan impuesto al partido político, no podrá rebasar el equivalente al 25% de lo que este reciba por concepto de prerrogativa mensual", refiere el informe.

Y continúa: "El cobro de las sanciones se extenderá por el número de meses que sean necesarios para cubrir el monto total de dichas sanciones impuestas al partido político en la resolución de mérito".